

te orden.

El infrafirmado Secret.^o hizo presente; que con el objeto de poder abrir los libros que previene el artículo 66 del reglamento vigente, con especialidad el de Registro general de socios, en el que deben constar por fechas los méritos y servicios de cada uno de los socios de la Corporación, prestados fuera y dentro de la misma, con expresión de los premios que hubieren merecido, parecióle prudente dirigirse oficialmente á cada uno en particular, para que al tenor de lo previsto en el expresado artículo, cada uno también llenara el expresado cometido, no concibiendo otro modo de poder llevar á cabo tan improbo trabajo; por lo cual solicitaba de la junta autorización para imprimir los indicados oficios: todo lo cual la junta afirmativamente tuvo á bien acordar, con sujeción á lo preceptuado anteriormente para el S^{r.} Secretario de Correspondencia.

Se levanta la sesión. — Haga del infrascrito Secretario dicez y me dia de la noche del 30 de Agosto de 1857.

El Presidente accidental, =

Mariano López

El Secretario de gobierno, =

Salvador Herrera

Asistentes.

López (D. Sal.)

Rodrigo.

Badiá.

Gastell.

Herrera.

Junta directiva del dia 1º de Setiembre de 1857.

Vice-presidencia del Sr. López D. Salvador.

Se dió principio á las 8 y ½ de la noche con la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. Acto continuo el infrafirmado Secretario leyó las comunicaciones siguientes: la relación de periódicos recibidos en la Biblioteca de la Corporación en el pasado mes de Agosto; otra del propio Sr. Bibliotecario, en la que participa el estado de los armarios-archivos de la misma; por ella resulta que estando llenos y en su mayor parte ocupadas por colecciones incompletas de periódicos ya científicos como políticos, y cuyo complemento no ha podido efectuarse á pesar de las reclamaciones al efecto, no caben ya en ellos mas efectos, por cuya razón propone a la junta tome la deliberación de vender á peso el papel de las citadas colecciones incompletas, siguiendo en ello la práctica establecida por la Corporación en anteriores años: la junta oyó la mencionada comunicación, y opinó se diera cuenta en junta general inmediata; por último, otra de la comisión de Fomento y socorros matutinos suscrita por sus dignos Director y Se-

secretario, á la qual acompañan la cuenta de gastos ocasionados en la dicha dependencia con motivo de la conservación del Panteón existente en el último trimestre, informada por el Sr. Secretario, qual por reglamento se dispone; la junta la aprobó, y acordó su pago. Igualmente se dio cuenta de haber recibido el prospecto y reglamento para el régimen del Manicomio de S. Boi de Llobregat, dirigido por su autor el digne socio corresponsal D. Antonio Pujadas, Director del mismo; y la junta determinó pasarlo á la comisión de Adecuación, para, si lo juzga conveniente, dar en el Boletín inmediato una revisión de él; así como también se oficie por esta dependencia al autor, dándole por ello las gracias: animando de haber recibido las "Consideraciones prácticas sobre la Yritis, y sus principales terminaciones"; precedidas de algunas reflexiones sobre la urgente necesidad de una enfermería especial para el tratamiento de las enfermedades de los ojos, escritas en portugués por el Dr. D. José Brásilido Lourenço; y la memoria que acerca la Ergotina remite desde Francia el Dr. Fontagral, la cual donóte á la censura de la Corporación, aspirando á ser socio de la misma. La junta recibió con satisfacción las mencionadas memorias, y acordó se diera cuenta de ellas en la general inmediata, para que deliberase con mas acierto.

El Sr. Rodríguez hizo saber el mal estado en que se encuentra el Panteón de la Corporación, y habiendo manifestado el infraescrito Secretario que así le constaba por la relación que debía de lo propio al consiliario D. Salvador Castilla, al propio tiempo que el dicho vivissimo, que encontraba en este de ser útil á la Corporación, y la facilidad con que podría el mencionado Sr. Castilla vigilar, cuidar y reparar el deterioro experimentado en las obras del Panteón, por la razón de habitar en la calle de S. Vicente extramuros, y tener su visitado en el caserío inmediato, hizo que la junta por unanimidad acordase se le oficie al supradicho Sr. Castilla, autorizándole para hacer lo que estime, con el objeto de conservar las obras del Panteón, sin perjuicio de dar cuenta en su día á la junta general.

Sé levanta la sesión. Hasta del infrafirmado Secretario se de la noche del 1º de Setiembre de 1857.

El Vice-presidente, = El Secretario de gobierno, =

Salvador Herrera